



Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

06 AGO 2008

Recibido.....15:55.....Hs.

Exp. N°.....20070.....F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo:

- 1) Inicie una campaña a través de los medios de comunicación para alertar sobre los riesgos que implica para los niños y jóvenes una conducta impropia en el uso de internet.
- 2) Crear un equipo de especialistas en la materia en el área que corresponda.
- 3) Habilitar una línea telefónica gratuita y un sitio web con la finalidad de asesorar a padres e interesados en general sobre conductas a seguir, prevención y recursos informáticos disponibles sobre el uso de internet para niños y adolescentes.

ALFREDO OSCAR MENNA
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social U.C.R.

VICTOR HUGO DADOMO
DIPUTADO PROVINCIAL
VICEPRESIDENTE 2º CAMARA
DE DIPUTADOS - Prov. Santa Fe

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El auge de la cibernética es propia de estos tiempos. La computadora es un elemento de uso intensivo que ha llegado a muchos hogares; el uso de este instrumento de nuestros días ha dejado, hace tiempo, de estar reservado para fines científicos o empresariales y convertirse en el entretenimiento preferido de niños y jóvenes.

Tan es así, que la mayoría de ellos poseen una habilidad, en el manejo, superior a la de sus padres. Pero es importante destacar que, la responsabilidad en el uso de este moderno elemento es fundamental para que este beneficio de la tecnología no se transforme en un perjuicio para los usuarios; éstos deben tener una adecuada formación para obtener provecho de este recurso.

Niños y jóvenes son personas que deben desarrollarse con la guía y protección necesarias para lograr la madurez física y mental deseada.

El derecho a la recreación, a la educación, a la información, a opinar y ser oídos, a la asociación con otras personas, pueden muy bien canalizarse con esta ventana al mundo que se abre cada día en el seno de sus hogares y que es el internet.

Pero por sobre todo tienen derecho a la dignidad y para eso los mayores debemos colaborar estrechamente para conseguir que se conduzcan evitando riesgos.



Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

La sociedad y las autoridades públicas deben promover el acceso a estos derechos orientándolos a los fines perseguidos, esto es en resguardo de los intereses de los menores.

Para los niños, ese universo de colores, con infinitas formas y sonidos debe sin duda maravillarlos; ellos avanzan paso a paso, cotidianamente adentrándose a un lugar desconocido que suele transformarse en un refugio al que dedican su tiempo gustosa y voluntariamente.

Los jóvenes frente al anonimato cometen audacias impensadas que aumentan progresivamente.

El Estado y los padres tienen, por lo tanto, mucho que hacer al respecto, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1989 interpreta que es obligación de los Estados adoptar las medidas apropiadas para la orientación a los padres y la educación para la paternidad responsable.

Es el Estado el que cuenta con los recursos necesarios, económicos y técnicos, para asesorar en este tema.

Que importante es que los niños escuchen consejos que promuevan su seguridad y su desarrollo personal y puedan adoptar cuando usan internet como:


- “No divulgues a que escuela vas”
- “No des información que pueda identificarte”
- “No envíes fotos personales o de tus familiares y amigos”
- “No compartas tu contraseña”
- “No respondas mensajes agresivos”
- “Avisa a tus padres sobre mensajes desagradables”
- “No aceptes invitaciones de personas desconocidas”

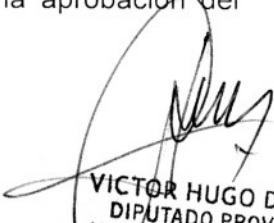
Recomendar, además, desechar los mensajes de odio, crueldad, discriminación y violencia de toda clase, como también los de exaltación del alcoholismo, drogadicción y otras adicciones.

Debe informarse a los padres sobre los recursos que se disponen para el control y comportamiento frente al uso de redes, filtros, virus etc. Muchos de ellos desconocen qué pueden hacer y cómo hacerlo.

El uso de la informática ofrece novedades permanentemente y crece más rápido de lo que podemos aprender, demos a los niños los elementos de juicio que puedan hacerlos desarrollar con los menores riesgos posibles.

Por todo lo expuesto proponemos a nuestro pares la aprobación del presente proyecto.


ALFREDO OSCAR MENNA
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social - U.C.R.


VICTOR HUGO DADOMO
DIPUTADO PROVINCIAL
VICEPRESIDENTE 2º CAMARA
DE DIPUTADOS - Prov. Santa Fe